Al contestar refiérase
al oficio Nº. **20665**

11 de diciembre, 2024
DFOE-FIP-1106

Señor
Nogui Acosta Jaén
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
despachomh@hacienda.go.cr

Señor
Rudolf Lücke Bolaños
Viceministro de Ingresos
MINISTERIO DE HACIENDA
viceingresosmh@hacienda.go.cr

Señor
Cristian Montiel Torres
Director General de Aduanas
MINISTERIO DE HACIENDA
notif-diraduanas@hacienda.go.cr

Estimados señores:

Asunto: Remisión de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública acerca de los mecanismos de prevención de la corrupción relacionado con trámites en el paso de las mercancías por las aduanas, Informe N° DFOE-FIP-SGP-000002-2024, y los reportes de fiscalización DFOE-FIP-RF-00001-2024 y DFOE-FIP-RF-00002-2024.

Esta Contraloría General de la República llevó a cabo un estudio de fiscalización a fin de determinar el estado de la Gestión Pública acerca de los mecanismos de prevención de la corrupción relacionado con trámites en el paso de las mercancías por las aduanas. Para ello, se consideraron las operaciones aduaneras contempladas en el período de 2019-2023 con base en información del sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero TICA. Lo anterior con el fin de identificar las áreas de gestión sensibles y con patrones de mayor exposición a riesgos de integridad pública y corrupción.

El control aduanero se ve expuesto a dichos riesgos por la complejidad de las operaciones aduaneras, la presión por los tiempos, los altos volúmenes de transacciones, e

interacción constante con actores externos. La prevención de la corrupción es, por tanto, esencial para asegurar que las aduanas puedan cumplir plenamente su función en beneficio del Estado y la sociedad.

Producto del análisis realizado se identificó que la creciente demanda de servicios públicos y la disminución del personal suponen retos para las aduanas en el cumplimiento de sus objetivos. Por una parte, es necesario establecer controles que aseguren el cumplimiento de la normativa aduanera, pero también que dichos controles no impliquen demoras en el servicio público prestado, sino promover la facilitación del comercio. Ante este panorama las aduanas deben procurar el uso de mecanismos de control complementarios y apoyados en tecnología que faciliten el ejercicio de control aduanero con el mínimo impacto en el servicio público.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-FIP-SGP-000002-2024 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos.

De forma complementaria, y como insumo para la toma de decisiones se adjuntan al presente oficios los reportes de fiscalización N° **DFOE-FIP-RF-00001-2024** "*Aduana Santamaría: Reto de fortalecer los mecanismos para la prevención de la corrupción*" y **DFOE-FIP-RF-00002-2024** "*Aduana de Limón: Reto de fortalecer los mecanismos para la prevención de la corrupción*". Mediante los cuales se consignan resultados específicos sobre la gestión de mecanismos para la prevención de la corrupción aduanera.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión. Le agradecemos a usted y al personal de esa Entidad por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión.

Atentamente,

CGR Firmado digitalmente
Valide las firmas digitales

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

BDB/JPZ/EZP/mzl

Ce: Roy Chacon Mata; Gerente Aduana Limón, Ministerio de Hacienda, Chaconmro@hacienda.go.cr
Damaris Jirón Bolaños, Gerente Aduana Santamaría, Ministerio de Hacienda, jironbd@hacienda.go.cr
Oldemar Murillo Arce, Auditor Interno a.i, Ministerio de Hacienda, auditoriainterna@hacienda.go.cr
G-2023004246-1
Expediente. CGR-SGP-2023007226